



Sección de Personal

Diligencia para hacer constar que por renuncia del vocal D. José Ignacio de la Peña Gómez, el tribunal queda como sigue:

ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en la base quinta, de las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo, para ejecutar el segundo periodo de contratación, de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del decreto 46/2016, de 5 de abril.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de, 1 monitor de ocio y tiempo libre, 2 monitores deportivos, 2 trabajadores sociales, 1 agente de desarrollo local y 1 técnico de prevención de riesgos laborales.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Francisco García Blázquez
SECRETARIO: Dña. Marisa Sánchez Santano

VOCALES: Dña. Rosa Vigarío Trenado
D. Miguel Sáiz Santiago
D. Iógenes Da Silva Junior

SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Ángel Cid Benítez-Cano
SECRETARIO: Dña. Guadalupe Hernández Perdigón

VOCALES: D. José Caballero Rodríguez
D. José Farrona Moreno
D. Diego Jiménez González

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.



Sección de Personal

Podrán estar presentes como observadores en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a, 1 de junio de 2017
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. M^a de las Mercedes Carmona Vales